

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Representante Legal de:

TOPESCOM S.A.

Quito – Ecuador

1. He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados y de Flujos de Efectivo de TOPESCOM S.A. al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre sus estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por TOPESCOM S.A. y sus administradores en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - De la correspondencia de los libros de actas de la Junta General. Libro de accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad y que se conserven de acuerdo a las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con las normas internacionales NIF, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, emitidas y puestas en vigencia por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y acogidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que surgen de los Estados Contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de TOPESCOM S.A. con las

dispocisiones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas realizadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de los Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



**ING. MARCELO NEGRETE V.
COMISARIO DE TOPESCOM S.A.
12 de marzo de 2017**